



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

Villa Mercedes (San Luís), 3 de Diciembre de 2020. -

VISTO:

El Expediente USL: 7487/20, mediante el cual se solicita la compra de insumos para construcción en seco para el Centro Universitario Villa Mercedes; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D-7/20 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y; se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado de Concurso de Precios.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con el referido Concurso de Precios se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS
AGROPECUARIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado N° 6/20 en la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS

Cde. DECRETO D. n° 14/20

//



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

-2-

//

TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA (\$ 94.736,50) a la firma **BYB SRL** (CUIT 30-71011889-9).

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a la emisión de la pertinente Orden de Compra con cargo a 23- FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS Presupuesto Ordinario- Ejercicio 2020.

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO D nº 14/20.

CPN María Celeste Fernandez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
F.I.C.A. – U.N.S.L.

Ing. Sergio Luis Ribotta
DECANO
F.I.C.A. – U.N.S.L.